

Chile.22.11.18

Señor Presidente

Señor Director General

La Cuarta Conferencia de Examen se ha iniciado en momentos en que los Estados Partes tenemos el deber de renovar el compromiso no solo con un mundo libre de armas químicas, sino, sobre todo, con la reconstrucción de acuerdos fundamentales para abordar la lucha contra la producción, la posesión, el almacenaje y uso de las armas químicas, por distintos agentes y en diversas circunstancias. Sobre esta base, adherimos a la declaración del Movimiento de Países No-Alineados más China.

Felicitemos los avances de los países cuyo arsenal de armas químicas ha sido destruido en estos últimos años, y también el progreso que se aprecia en los procesos en curso, con dicho fin. No obstante, al tiempo que se destruyen conforme al régimen de la Convención, los stocks e instalaciones en los países que han declarado poseerlas, hemos sido testigos de señales recurrentes de empleo de armas químicas o de sustancias químicas como armas. Ello no deja de contrastar con los objetivos de la Convención para la prohibición de las armas químicas y con los consecuentes deberes que pesan sobre los Estados Partes. El Artículo VII de la Convención no es fuente solamente de atribución de competencias, es también una base de obligaciones para actuar con diligencia en la implementación de las normas y ejercerla, de conformidad con los principios del estado de derecho, sobre aquellas actividades que pueden poner en riesgo los fines de la Convención y que están sujetas a la jurisdicción de cada Estado Parte.

Señor Presidente,

En esta hora, no basta con repetir los preceptos de la Convención que prohíbe las armas químicas. Por ello, no restaremos nuestra participación

en todo esfuerzo tendiente a superar las distancias que se observan en áreas críticas y respecto de las cuales, confiamos que la Organización pueda llevar a cabo las difíciles tareas que le hemos confiado. Tenemos plena confianza en que la Secretaría Técnica cumple sus funciones con profesionalismo y responsabilidad, y es guiada siempre por normas objetivas e información creíble.

Esta Cuarta Conferencia tiene lugar en un contexto que requiere de esfuerzos renovados para impulsar la norma de no empleo y no reemergencia de las armas químicas. Incidentes y denuncias continúan sucediéndose y deben ser empleados, los instrumentos con los cuales opera la Organización. Es preocupante que ante determinados hechos y resultados de investigaciones no alcancemos los necesarios consensos, demostrando que la Organización está a la altura de este tiempo.

El consenso no puede servir de vehículo para dejar que los acontecimientos sucedan y dedicarnos solo a abordar temáticas más cómodas y menos exigentes. Los retos son grandes, y queremos asumirlos con diplomacia y sobre la base del derecho internacional. La búsqueda de plena universalidad, camino en el cual saludamos el aporte que hacen los estados que se han incorporado a la Convención en los últimos cinco años, no puede cesar. El desarme químico debe contar con la participación de todos los Estados, garantizando así ante la comunidad internacional la no posesión de armas químicas.

Señor Presidente,

En esta Cuarta Conferencia recordaremos temas examinados en la Tercera Conferencia, pero es más urgente analizar aquellas materias que ahora demandan una atención prioritaria.

Este año, la Organización ha adoptado decisiones que llaman a reflexionar en profundidad respecto de la eficacia de las normas de prohibición y prevención; esas decisiones indican que no ha cesado el riesgo del uso de armas químicas y que incluso agentes no-estatales pueden poseerlas y utilizarlas. Por eso saludamos el trabajo que ha llevado a cabo la Organización en cuanto a estar dotarse de una Misión de Asistencia y Respuesta Rápida, así como la profundización de las tareas de prevención, considerando los aspectos jurídicos necesarios para abordar comprensivamente la amenaza del terrorismo químico. Así la Organización puede presentarse como una institución fiel a sus propósitos y principios. Estos se resumen en que sea un instrumento eficaz en el sistema internacional de paz y seguridad y pueda asegurar un desarme químico verificable.

Inspirados en estos conceptos, hemos saludado el completo documento propuesto por la experta conducción del embajador Gusti Agung Wesaka Puja de Indonesia, después de un completo examen con participación de todos los Estados miembros, y que ha permitido contar con una apreciación completa de los temas que debe atender la Conferencia. Recordamos también, el valioso informe sobre prioridades futuras emanado de los embajadores Bruce Koloane de Sudáfrica y Sabine Nölke de Canadá.

Por otra parte, sabemos que la verificación y los sistemas previstos en la Convención, forman parte de las bases fundamentales de esta Organización que, junto a la asistencia y protección, presentan desafíos en el futuro inmediato. El sistema de verificación ha permitido acometer acciones de reconocido resultado, como lo ha hecho la Misión de Investigación de los Hechos, y otras asociadas a decisiones adoptadas por Naciones Unidas. Destacamos también la asesoría del Consejo Asesor Científico y el provecho de contar con sus informes y opiniones. Deseamos persistir en la

iniciativa destinada a considerar la inclusión de las sustancias que actúan sobre el sistema nervioso central, y expresamos interés en estudiar la propuesta para actualizar el Anexo de la Convención sobre Químicos, de acuerdo con el artículo XV, párrafo 5 de la Convención. Junto a estos ámbitos, apoyamos los esfuerzos para examinar la política de personal, de conformidad con las exigencias presentes y la necesidad de retener capacidades indispensables para tareas de alta calificación.

Señor Presidente,

Es momento de referirme a dos materias que aportan significativamente a la efectividad y la eficacia de la Convención. Se trata del proyecto en curso para elevar la categoría del Laboratorio de la OPAQ a la de un Centro para la Química y la Tecnología. Apoyamos decididamente esta iniciativa y confiamos en que sus frutos serán visibles e inclusivos. Por ello, nos sumamos al esfuerzo de algunas regiones por contar con un laboratorio designado en su seno, aplaudiendo la cooperación entre laboratorios para tal fin y nos comprometemos a continuar promoviendo este objetivo.

Por otra parte, mi país comparte la visión que incorpora el pilar del desarrollo económico y tecnológico y la cooperación subsecuente como uno de los centros de gravedad de la Convención y que da un sentido a la participación de muchos Estados Partes. El desarrollo de capacidades, que constituye un área donde la Organización despliega ingentes esfuerzos, como es el Programa para África, implica movilizar ideas, recursos y proyectos que puedan conciliar intereses específicos con los grandes objetivos de la Convención. Saludamos la labor del Consejo Asesor en Educación y Difusión, por su excelente desempeño en el área de cooperación para una mejor comprensión del rol de la Convención en el sistema contemporáneo.

Chile.22.11.18

Estos esfuerzos son compatibles con los objetivos de desarme y no proliferación. Por esto, los Estados Partes podemos hacer más por fortalecer este pilar y elaborar proyectos y formas de medición de sus resultados con indicadores apropiados, junto a la Secretaría Técnica, a fin de responder al reto que implica buscar alcances concretos, y sobre bases no discriminatorias, a partir de las disposiciones del artículo XI de la Convención.

Unas palabras finales para desear a usted señor Presidente y al Director General, un excelente resultado en los días venideros, como auténtica expresión del trabajo multilateral.

Agradeceré que esta declaración sea considerada como documento oficial y publicada en el sitio web de la Opaq.

Muchas gracias.